



UNIFORME REGLAMENTARIO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal forma parte del desarrollo integral de nuestros estudiantes, a la vez que contribuye a mantener la imagen y prestigio institucional. El estudiantado debe mantener una adecuada presentación, tanto dentro como fuera del colegio, usando los uniformes formales y deportivos en forma completa y correcta en las circunstancias que así lo requieran. En casos debidamente justificados el apoderado podrá solicitar a la inspectoría del nivel la posibilidad de excepciones respecto del uso del uniforme reglamentario.

ESTUDIANTES DE PRE-BÁSICA (Pre-Kinder y Kinder):

- Polera azul piqué con cuello reglamentaria exclusiva para alumnos de Pre-Básica (invierno manga larga y verano manga corta).
- Polera azul cuello polo para educación física
- Buzo completo reglamentario
- Short o bermuda reglamentario
- Zapatillas deportivas blancas o negras
- Calcetines blancos
- Polar reglamentario o parka azul
- Delantal cuadrillé (niñas) y cotona beige (niños).
- El corte de pelo de los niños debe ser el tradicional escolar cuyo largo debe ser homogéneo, que deje rostro y cuello descubierto

ESTUDIANTES 1° BÁSICO A IV MEDIO

DAMAS:

- Falda reglamentaria del colegio (el largo de la falda no deberá ser superior a 7 cm. sobre la rodilla).
- Sweater del colegio (lleva insignia bordada).
- Blusa blanca cuello redondo (está permitido el uso de camiseta o polera debajo de la blusa solamente de color blanco y no debe sobrepasar el cuello de ésta).
- Corbata del colegio.
- Calcetines largos azul marino (no se permite el uso de polainas).
- Zapatos negros, modelo escolar o zapatilla negra de cuero o similar tipo eco-cuero (no de tela), con suela completa negra (sin diseños en otros colores).
- Delantal cuadrillé azul y blanco (hasta 6° Básico).
- Polar o softshell reglamentario (lleva logo institucional), parka color azul marino sin aplicaciones de otros colores.
- Pantalón de tela azul marino, corte recto (no se permiten pantalones de jeans, cotelé ni polar), talla y largo adecuado a la alumna. Se avisará en periodo en que podrá ser usado.



The English Institute
Sharing knowledge, pride and soul.

- Está permitido el uso de una cadena sencilla, pero no así el uso de aros colgantes, aros tipo piercing, pulseras, collares, pañuelos y tampoco el uso de maquillaje, pintura de uñas o cabello teñido o decolorado evidente tanto completo como parcial.

VARONES:

- Pantalón gris; talla y largo adecuado al alumno.
- Camisa blanca (está permitido el uso de camiseta o polera debajo de la camisa solamente de color blanco y no debe sobrepasar el cuello de ésta).
- Sweater del colegio (lleva insignia bordada).
- Corbata del colegio.
- Calcetines azul marino
- Zapatos negros, modelo escolar o zapatilla negra de cuero o similar tipo eco-cuero (no de tela), con suela completa negra (sin diseños en otros colores).
- Cinturón de vestir gris, azul o negro, sin aplicaciones.
- Cotona beige (hasta 6° Básico).
- Polar o softshell reglamentario (lleva logo institucional), parka color azul marino sin aplicaciones de otros colores.
- Está permitido el uso de una cadena sencilla, pero no así el uso de aros, piercing, pulseras, collares, pañuelos, bandanas.
- El corte de pelo debe ser el tradicional escolar cuyo largo debe ser homogéneo, que deje rostro y cuello descubierto. Se excluye el uso de colorantes/decolorantes capilares notorios, tanto en forma completa como parcial; así como también el uso de accesorios en el pelo (colette, cintillos, pinches, elásticos trabas, etc)

UNIFORME DE VERANO:

- Damas: polera blanca y falda reglamentarias.
- Varones: polera blanca y pantalón reglamentarios.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:

El uso del uniforme de educación física es obligatorio en dicha actividad para todos los estudiantes. En los días en que el alumno tenga educación física o taller deportivo, los estudiantes de 1° Básico a 8° Básico pueden asistir al colegio con el uniforme reglamentario de educación física.

- Buzo completo con insignia del colegio.
- Polera del colegio con insignia (se requieren dos).
- Bermuda o short reglamentario.
- Zapatillas deportivas.
- Calcetines blancos, con excepción de medias reglamentarias para cada deporte.



The English Institute
Sharing knowledge, pride and soul.

No se permitirá el uso de sweater institucional con el uniforme deportivo, ni cualquier otra combinación de ambos uniformes; así como tampoco el uso de calzas y/o medias tipo panty visibles.

Cuando un estudiante tenga justificativo para no realizar Educación Física, deberá presentarse en el colegio con el uniforme regular.

NOTA: Cualquier otro tipo de prenda no especificada en este reglamento, no será permitida. Durante los meses de invierno se autoriza el uso de bufanda, guantes y gorros azul marino o amarillo institucional.